ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2020

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS **AL 31 DE MARZO DE 2020**

## ÍNDICE

#### Estados financieros intermedios condensados

Estado del resultado integral Estado de situación financiera Estado de cambios en el patrimonio Estado de flujos de efectivo

### Notas a los estados financieros intermedios condensados

- Información general 1.
- 2. Políticas contables significativas
- Estimaciones y juicios contables
- Información financiera por segmentos
- Ingresos y costos de explotación de la Concesión
- Gastos por naturaleza
- Ingresos y gastos financieros
- Impuesto a las ganancias 8.
- (Pérdida) Ganancia neta básica y diluida por acción
- 10. Propiedades, planta y equipo11. Acuerdo de Concesión Derecho de cobro
- 12. Otros Activos
- 13. Créditos y Otros créditos
- 14. Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones corrientes
- 15. Patrimonio
- 16. Impuesto diferido
- 17. Cuentas por pagar18. Cargas fiscales
- 19. Remuneraciones y cargas sociales
- 20. Provisiones y otros cargos
- 21. Anticipos de clientes
- 22. Otros pasivos
- 23. Activos y pasivos en moneda extranjera
- 24. Contingencias
- 25. Transacciones y saldos con partes relacionadas
- 26. Restricciones a la distribución de utilidades
- 27. Bienes de disponibilidad restringida
- 28. Administración del riesgo financiero
- 29. Hechos posteriores al cierre

## Reseña Informativa

Información solicitada por el art. 12 - Título IV - Capítulo III del Régimen Informativo Periódico de la Comisión Nacional de Valores (T.O.)

Informe de revisión limitada de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** correspondientes al ejercicio económico N° 28 iniciado el 1° de enero de 2020

Domicilio legal: Uruguay 634 – Piso 4°G - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad única de la Sociedad: Mejora, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración del Acceso Norte a la ciudad de Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 4 de febrero de 1994

De las modificaciones: 6 de octubre de 1994, 8 de abril de 1997, 19 de octubre de 2001, 11 de junio de 2004, 5 de octubre de 2004, 3 de mayo de 2011, 2 de enero de 2013 y 8 de marzo de 2018.

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-67723711-9

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

Fecha de finalización de la Sociedad: 4 de febrero de 2024, o la de cumplimiento de su objeto social

### ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Ver información sobre accionistas en Nota 25)

Acciones en circulación	Total Suscripto e Integrado (1)
	\$
<u>Emitidas</u>	
25.656.564 acciones ordinarias Clase A, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	25.656.564
6.290.287 acciones ordinarias Clase B, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	6.290.287
11.334.024 acciones ordinarias Clase C, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	11.334.024
30.469.035 acciones ordinarias Clase D, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto (2)	30.469.035
14.634.182 acciones ordinarias Clase E, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto	14.634.182
	88.384.092

- (1) Total autorizado en oferta pública.
- (2) En oferta pública.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y 2019

		Período de tres meses f	finalizado el
	<u>Notas</u>	31.03.20	31.03.19 (1)
		\$	
Ingresos por operación y mantenimiento	5.1	1.065.079.444	985.062.842
Otros ingresos de la Concesión	5.1	207.621.060	290.992.558
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	5.2	820.068.518	946.615.884
Costos de explotación	5.3	(974.095.801)	(1.073.287.629)
Subtotal		1.118.673.221	1.149.383.655
Diferencias de cambio – Derecho de cobro	7.1	(320.337.877)	524.822.036
Desvalorización del Derecho de cobro	7.1	(2.930.179.656)	(225.820.927)
Otros ingresos/egresos netos		9.884.577	3.309.450
Resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias		(2.121.959.735)	1.451.694.214
Ingresos financieros	7.2	532.227.167	848.306.797
Gastos financieros	7.2	(478.898.290)	(794.819.370)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias		(2.068.630.858)	1.505.181.641
Beneficio (Cargo) por Impuesto a las ganancias	8	376.641.957	(282.665.212)
(Pérdida) Ganancia neta y resultado integral del período		(1.691.988.901)	1.222.516.429
(Pérdida) Ganancia neta básica y diluida por acción	9	(19,1436)	13,8319

<sup>(1)</sup> Ver Nota 2.4. sobre información comparativa

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	<u>Notas</u>	31.03.20	31.12.19
		\$	
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE	10	005 441 501	7/5 / 40 010
Propiedades, planta y equipo	10	805.441.591	765.648.810
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	11	6.695.557.620	8.084.955.177
Otros créditos	13	15.038.809	17.750.075
Total del activo no corriente		7.516.038.020	8.868.354.062
ACTIVO CORRIENTE	11	0.40,000,707	2 150 570 0/2
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	11	840.008.797	2.158.579.062
Otros activos	12	3.680.834.462	3.863.452.920
Otros créditos	13	296.174.550	470.283.011
Créditos	13	386.864.909	619.056.476
Inversiones	14	209.285.955	271.412.840
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	759.416.915	842.894.313
Total del activo corriente		6.172.585.588	8.225.678.622
Total activo		13.688.623.608	17.094.032.684
DATRIMONIO			
PATRIMONIO	15	00 204 002	00 204 002
Capital social	15	88.384.092	88.384.092
Ajuste de Capital	15 15	1.551.869.377	1.551.869.377
Reserva legal	15 15	328.050.699	328.050.699
Reserva facultativa	15 15	9.258.928.347	9.568.828.369
Resultados acumulados	10	(5.337.941.595)	(3.645.952.694)
Total patrimonio		5.889.290.920	7.891.179.843
PASIVO PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	16	2.012.826.959	2.557.355.271
Provisiones y otros cargos	20	296.228.907	308.361.954
Otros pasivos	22	270.220.707	81.408.221
Total del pasivo no corriente	22	2.309.055.866	2.947.125.446
Total del pasivo no con nente		2.307.033.000	2.747.123.440
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	17	530.023.995	977.073.716
Anticipos de clientes	21	321.321.176	425.569.161
Remuneraciones y cargas sociales	19	320.373.024	387.730.484
Cargas fiscales	18	540.839.712	534.125.723
Otros pasivos	22	3.777.718.915	3.931.228.311
Total del pasivo corriente		5.490.276.822	6.255.727.395
Total del pasivo		7.799.332.688	9.202.852.841
Total patrimonio y pasivo		13.688.623.608	17.094.032.684

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y 2019

	<u>Nota</u>	Capital social	Ajuste de Capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados (1)	Total del patrimonio
	_				\$		
Saldos al 1 de enero de 2020 Según decisión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2020: - Desafectación de la Reserva Facultativa	-	88.384.092	1.551.869.377	328.050.699	9.568.828.369	(3.645.952.694)	7.891.179.843
- Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	-	(309.900.022)	(309.900.022)
Resultado del período – Pérdida		-	-	-	-	(1.691.988.901)	(1.691.988.901)
Saldos al 31 de marzo de 2020	15	88.384.092	1.551.869.377	328.050.699	9.258.928.347	(5.337.941.595)	5.889.290.920

#### (1) Ver Nota 26

	Capital social	Ajuste de Capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total del patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	88.384.092	1.551.869.377	\$ 53.981.868	13.270.840.779	14.965.076.116
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	1.222.516.429	1.222.516.429
Saldos al 31 de marzo de 2019	88.384.092	1.551.869.377	53.981.868	14.493.357.208	16.187.592.545

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y 2018

VARIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Nota 14) Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	759.416.915 (842.894.313)	1.254.024.815
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	(842.894.313)	1.254.024.815
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	(842.894.313)	1.254.024.815
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(00 477 000)	(441.927.517)
	(83.477.398)	812.097.298
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		
(Pérdida) Ganancia neta del período	(1.691.988.901)	1.222.516.429
Más (Menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo	,	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	32.536.152	19.957.339
Alquileres de áreas de servicio	(56.552.785)	(64.351.025)
Consumo de materiales y repuestos	7.447.469	15.093.302
Resultado venta de Propiedades, planta y equipo	(3.529.934)	-
Impuesto a las ganancias	(376.641.957)	282.665.212
Diferencia de cambio devengada sobre pasivos	10.817.891	6.602.503
Ingresos por intereses - Derecho de cobro	(820.068.518)	(946.615.884)
Diferencias de cambio - Derecho de cobro	` 320.337.877	(524.822.036)
Cambio en las estimaciones del Derecho de cobro	4.956.024.923	
Recupero (Cargo) de la provisión por deterioro según pérdida esperada	(2.025.845.267)	225.820.927
Juicios y otras contingencias	13.553.131	7.297.775
Deudores incobrables	4.072.364	1.580.331
Intereses y diferencias de cambio ganadas y otros resultados por tenencia	(73.569.203)	(158.619.336)
Intereses devengados / VAN sobre pasivos	2.736.526	38.543.179
RECPAM del período	(11.121.036)	46.202.425
Subtotal	288.208.732	171.871.141
Disminución (Aumento) de créditos	228.119.203	(160.162.777)
Disminución (Aumento) de otros créditos	176.819.727	(192.345.309)
Disminución de Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	277.518.807	1.251.622.726
Disminución de cuentas por pagar	(457.867.612)	(56.400.007)
(Disminución) Aumento de otros pasivos	(52.299.159)	2.111.269
(Disminución) Aumento de anticipos de clientes	(47.695.200)	36.791.626
Disminución de remuneraciones y cargas sociales	(67.357.460)	(47.810.580)
Disminución de provisiones y otros cargos	(28.422.704)	(45.919.234)
Pagos de anticipos de impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta	(103.682.171)	(63.778.879)
Disminución de cargas fiscales	(57.490.195)	(2.129.354)
Total de flujo neto de efectivo generado por las operaciones	155.851.968	893.850.622
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(80.320.944)	(22.804.931)
Colocaciones financieras netas	62.126.885	(168.794.810)
Venta de propiedades, planta y equipo	4.074.476	-
Intereses y otros resultados por tenencia percibidos por inversiones corrientes	35.243.058	30.671.750
Total de flujo neto de efectivo generado en (utilizado en) las actividades de		
inversión	21.123.475	(160.927.991)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		
Pago de Dividendos en efectivo	(309.900.022)	-
Total de flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(309.900.022)	-
Fondos generados por el efectivo y sus equivalentes	00.00/ 115	(4/ 000 :25)
Intereses y diferencias de cambio y otros resultados por tenencia	38.326.145	(46.202.425)
RECPAM del período	11.121.036	125.377.092
(Disminución) Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	(83.477.398)	812.097.298

Las notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A.	mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora	
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194	Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92	Esteban E. Perez Presidente

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Información de la sociedad

La Concesión de Obra Pública Gratuita por peaje ("la Concesión") para el Acceso Norte a Autopistas del Sol S.A. (en adelante también mencionada como "Ausol", "la Sociedad" o "el Concesionario") se otorgó a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional ("P.E.N.") N° 1167/94, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de julio de 1994. El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2020 y cuya vigencia fue prorrogada por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.3.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la Concesión, así como su explotación y administración.

La Concesión comprende: (a) el Acceso Norte, una autopista de 95 kilómetros, de cuatro a dieciocho carriles, que conecta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los suburbios más densamente poblados de la zona norte y las zonas costeras cercanas y (b) la Autopista de Circunvalación General Paz, una sección de 24 kilómetros libre de peaje del camino de circunvalación primario que rodea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Acceso Norte cuenta con 28 kilómetros de autopista paga y 67 kilómetros de autopista gratuita, incluye una vía gratuita de 8 kilómetros paralela a la autopista paga.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 4 de junio de 2020.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la RG CNV Nº 629/2014, se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Social sita en la calle Uruguay 634 Piso 4º "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra tercerizado a nombre de Autopistas del Sol S.A., en la empresa Bank S.A., con domicilio en Ruta Panamericana Km 37.5, Garín, Provincia de Buenos Aires, bajo la responsabilidad del Sr. Carlos Blanco.

# 1.2. Contexto económico actual e impacto del COVID-19 en las operaciones de la sociedad

La Sociedad oper un contexto económico cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional. El 10 de diciembre de 2019 asumieron las nuevas autoridades a cargo del gobierno nacional, el cual implementó una serie de medidas económicas, financieras y fiscales tendientes al control de la inflación y del gasto público. La agenda económica está actualmente dominada por la renegociación de la deuda pública.

Adicionalmente, el surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o COVID-19) hacia fines del año 2019 y principio del año 2020, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas con incidencia a nivel global. Dada la magnitud y velocidad de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos del mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y finalmente el aislamiento social, preventivo y obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

# 1.2. Contexto económico actual e impacto del covid-19 en las operaciones de la sociedad (Cont.)

En la Argentina, el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y normas complementarias, estableció, entre otras, la emergencia pública sanitaria por el plazo de un año, el cierre de las fronteras, el aislamiento obligatorio para ciertas personas y la suspensión de clases, entre otras medidas tendientes a disminuir la circulación de la población. Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 (el "Decreto") se dispuso la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio a partir del 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación / producción de servicios y productos esenciales; dicha medida previó la posibilidad de que dicho aislamiento sea prorrogable por el tiempo en que las autoridades públicas lo consideren necesario en atención a la situación epidemiológica y su evolución. Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 493/2020 se encuentra prorrogado hasta el día 7 de junio de 2020 la vigencia de del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y de toda la normativa complementaria dictada respecto del "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

En este marco, con fecha 20 de marzo de 2020 la DNV dictó la Resolución N° 98/2020, mediante la cual dispuso la suspensión del cobro de las tarifas de peaje en principio hasta el 31 de marzo de 2020, alcanzando tanto las vías manuales como aquellos usuarios que utilizan el servicio de TelePASE. La vigencia de dicha medida de suspensión fue sucesivamente prorrogada hasta el 18 de mayo de 2020 inclusive. Finalmente, con fecha 18 de mayo de 2020 la DNV dictó la Resolución N° 276/2020, que autorizó el reinicio del cobro del peaje a partir del 19 de mayo de 2020, habiéndose adoptado un Protocolo sanitario preventivo para los trabajadores de la compañía y usuarios de la autopista.

Con posterioridad a la declaración de la pandemia, con motivo de la suspensión del cobro de las tarifas de peaje sumado a la diminución de la demanda de tránsito generada principalmente por las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio citadas, los ingresos de la Sociedad se redujeron significativamente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados se refleja una disminución acumulada de tránsito pagante de, aproximadamente, un 45% respecto al mismo período del ejercicio anterior (siendo la disminución en el primer trimestre del año en curso en relación con los niveles registrados en el mismo período del ejercicio anterior un 10,8%).

En este sentido, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados se han implementado una serie de acciones, entre otras que incluyen: (i) medidas para proteger a los empleados mediante la mejora de los protocolos de seguridad e higiene, incluido el trabajo remoto y sólo el personal esencial en las instalaciones, contando con medidas sanitarias de seguridad, equipamiento sanitario específico e implementación de protocolos de limpieza y desinfección adicionales, (ii) la implementación de control de costos y medidas de preservación del efectivo, reduciendo los gastos tanto como sea posible, mientras se mantienen los estándares de calidad y seguridad necesarios y (iii) negociación con los proveedores para obtener una reducción de los costos, para tratar de mitigar el impacto del virus COVID-19.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)**

# 1.2. Contexto económico actual e impacto del covid-19 en las operaciones de la sociedad (Cont.)

La Sociedad está llevando a cabo, entre otras, las citadas acciones con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que, conforme a las estimaciones más actuales, se trata de una situación coyuntural que no afectará la continuidad de la Sociedad como una empresa en funcionamiento. La Dirección ha llegado a esa conclusión teniendo en consideración los fondos disponibles que posee la Sociedad y estimándose que durante el ejercicio en curso la demanda de tránsito se recuperará progresivamente hasta alcanzar en un futuro cercano niveles similares a los previos a la declaración de la pandemia.

Tal como se menciona en la nota 2.5 a los presentas estados financieros intermedios condensados, los ingresos por peaje son computados, en primer término, a la cobertura de los costos de explotación y a otros necesarios para mantener la operatividad de la Concesión (los "Ingresos por operación y mantenimiento"), luego al derecho de cobro del Acuerdo de Concesión y finalmente al nuevo plan de inversiones.

Considerando que se requiere una porción menor del cobro del tránsito pagante esperado para cubrir los costos operacionales, la continuidad de la Sociedad como operador de la Concesión no peligra por la situación vigente. La disminución del tránsito pagante afecta (tal como se menciona a continuación) al derecho de cobro del Acuerdo de Concesión y al nuevo plan de inversiones.

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos precedentes, la valoración de ciertos activos y pasivos está sujeta a un mayor nivel de incertidumbre, principalmente la estimación de los flujos relacionados con el Acuerdo de Concesión — Derecho de cobro (Ver Nota 2.5. a los presentes estados financieros intermedios condensados). Tal como se describe en dicha Nota, las proyecciones de los flujos de efectivo estimados tuvieron que ser modificadas en el presente período con base en la disminución del tránsito pagante y su recuperación progresiva.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad continúa monitoreando permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente para tomar las medidas necesarias para preservar la vida humana y determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

El alcance final de la pandemia de Coronavirus y su impacto en la economía del país es desconocido e imposible de predecir razonablemente a estas alturas. La pandemia de la COVID-19, ha producido una crisis económica y financiera a nivel global que tiene ciertos impactos en la actividad presente y futura de la Sociedad. La agenda económica del Gobierno nacional está actualmente dominada por la crisis sanitaria y la renegociación de la deuda pública.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos eventos, no es razonablemente posible estimar el impacto negativo final que tendrá esta pandemia en la economía mundial y sus mercados financieros, en la economía argentina y, en consecuencia, en los resultados integrales, los flujos de efectivo y la posición financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

### 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión

## 1.3.1. Acuerdo Integral

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Tal como se señala en dicha Nota, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 17 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "el Acuerdo Integral" o "AIR" o "Acuerdo") en el ejercicio 2018.

El proyecto del Acuerdo Integral, luego de ser sometido a una Audiencia Pública que tuviera lugar el 9 de febrero de 2018, a aprobaciones previas de la Procuración del Tesoro de la Nación y de la Sindicatura General de la Nación y de otros organismos y dependencias de contralor competentes, fue suscripto por la Sociedad y el Sr. Ministro de Transporte de la Nación con fecha 26 de junio de 2018.

A través del Decreto PEN N° 607/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por la Sra. Vicepresidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigencia con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

El citado Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para el arribo a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y también que se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Norte.

Las principales características del Acuerdo Integral se describen en la Nota 30 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Es importante mencionar que con fecha 31 de marzo de 2020, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto 1.3.2. siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero ("PEF"), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2019.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)**

#### 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)

### 1.3.1. Acuerdo Integral (Cont.)

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados por un monto de US\$36.602.751 correspondientes al período mencionado de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral (amortización de la inversión no amortizada e intereses adeudados), los cuales se suman a los conceptos adeudados por un monto de US\$6.700.000 pendientes por el período comprendido entre el 24 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, conforme surge de la presentación del PEF correspondiente al año 2018 que fuera informado el 28 de noviembre de 2019. Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios mencionados en el punto siguiente.

Asimismo, en el PEF correspondiente al año 2019 se registraron ahorros en los costos y eficiencias en los ingresos según lo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR por un monto de US\$ 1.593.628, equivalentes a \$ 82.968.918. Al respecto, la Cláusula 7.2 del AIR prevé que los fondos que en virtud de dicha Cláusula 5.4 corresponden al Concedente deben ser depositados en la cuenta remanente, con destino prioritario a la reserva suficiente. Los mismos fueron depositados con fecha 1 de abril de 2020. Ver Nota 22 y 29 b) a los presentes estados financieros intermedios condensados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados la Sociedad no ha recibido comentarios sobre el PEF presentado.

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral dentro de los noventa días del cierre de cada año, el Concesionario indicará a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y solicitará la conformidad de la autoridad de aplicación para aplicar los fondos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), de existir, a esos destinos, según el orden establecido. La autoridad de aplicación deberá expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. En caso de silencio, se interpretará que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los fondos según lo indicado por el Concesionario.

Con motivo de haber informado la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2020 la existencia de conceptos adeudados y solicitado la conformidad para aplicar los fondos depositados en la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente para cubrir tales conceptos adeudados, al cumplirse los plazos estipulados, la Sociedad con fecha 7 de mayo de 2020 procedió a la aplicación de los fondos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados. Ver Nota 29 b) sobre hechos posteriores al cierre.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020
Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## **NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)**

## 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)

#### 1.3.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el Plan Económico Financiero. Sin perjuicio de ello, el Concesionario tendrá derecho además a que la tarifa se actualice mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la citada Nota a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019, desde la entrada en vigencia del AIR y durante el ejercicio anterior se efectuaron las presentaciones ante la DNV solicitando las actualizaciones tarifas correspondientes de acuerdo con la metodología prevista en el AIR. Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados durante el primer semestre de 2019, la Sociedad solicitó a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario, prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, lo que no fue pagada.

Atento a que la DNV dispuso que mientras continuasen en vigor las medidas económicas anunciadas por el Gobierno anterior el 17 de abril de 2019 con invocación del objetivo de profundizar la lucha contra la inflación y ayudar a reactivar la economía, los cuadros tarifarios actualizados no podían ser aplicados por la Sociedad hasta que ésta fuera convocada a efectos de que los mismos sean analizados, la Sociedad efectuó diversas presentaciones reafirmando y ratificando la necesidad de que se respete lo convenido en el Acuerdo Integral y manifestando su rechazo y falta de

consentimiento con lo dispuesto por la DNV, habiéndose presentado las impugnaciones correspondientes por resultar contrario al régimen tarifario del AIR y vulnerar los derechos de la Sociedad. Asimismo, se solicitó que se dejen sin efecto las medidas dispuestas y que en lo sucesivo no se impida la entrada en vigencia y aplicación de las actualizaciones tarifarias aplicables.

En este contexto, como consecuencia de los incumplimientos al régimen tarifario verificados en el segundo semestre de 2019 por aplicación de las medidas públicas descriptas se configuró nuevamente el derecho de la Sociedad al pago de la compensación por el déficit de ingresos resultante del incumplimiento del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019. En definitiva, durante 2019 los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad han sido significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Cludad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

### 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)

## 1.3.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)

Por ello, con fecha 14 de febrero de 2020 la Sociedad solicitó a la DNV el pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario del AIR durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2019, determinado como la diferencia entre las tarifas aplicadas y las que habría correspondido aplicar según el AIR por la totalidad de los vehículos pagantes de peaje registrados durante ese período, y reiteró la solicitud de que se procediera al pago de la compensación correspondiente al déficit de ingresos tarifarios durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019. Sin embargo, la compensación correspondiente al 2do semestre de 2019 tampoco fue pagada, al igual que había ocurrido con la compensación correspondiente al 1er semestre de 2019.

En línea con el congelamiento tarifario dispuesto en abril de 2019 mediante el anuncio de las medidas económicas antes referidas, el 30 de diciembre de 2019 el actual Gobierno nacional emitió un comunicado en el que se anunció la decisión del Sr. Presidente de la Nación de "frenar los aumentos y congelar el importe de las tarifas de peaje en toda la traza de jurisdicción nacional", indicándose que dicha medida alcanza entre otros al Acceso Norte a la Ciudad de Buenos Aires y que la medida se mantendrá hasta que se haya realizado una evaluación de la necesidad y el impacto de una actualización tarifaria, sin preverse plazos al efecto (la "Medida de Congelamiento Tarifario").

La Medida de Congelamiento Tarifario fue reafirmada el 1° de marzo de 2020, oportunidad en la que el Presidente de la Nación, en ocasión de la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso de la Nación, reiteró la vigencia del congelamiento de las tarifas de peaje por un tiempo indeterminado.

El 8 de marzo de 2020 se devengó una nueva actualización tarifaria en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una nueva variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la última actualización tarifaria. Por tal motivo, el 2 de marzo de 2020 la Sociedad remitió una nueva nota a la DNV a través de la cual se pusieron en conocimiento del Órgano de Control los cuadros tarifarios resultantes de tal actualización a fin de posibilitar su entrada en vigencia. Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles administrativos previstos sin que el Órgano de Control se hubiera expedido al respecto, con fecha 17 de marzo de 2020, la Sociedad hizo una nueva presentación en la que manifestó que ante la falta de pronunciamiento del Órgano de Control se encontraba en la necesidad de interpretar que a criterio de aquel la Medida de Congelamiento Tarifario le impedía aplicar la nueva actualización tarifaria, todo lo cual rechazaba y no consentía, y solicitó nuevamente que se dé cumplimiento con lo establecido en el AIR y se respeten los derechos de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

### 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)

## 1.3.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)

Por otra parte, con fecha 31 de marzo de 2020, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual, la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2019. En el mismo se incluyeron los cuadros tarifarios resultantes de la Redeterminación Tarifaria anual que deberían aplicarse para reestablecer la ecuación económica del Contrato, los cuales asimismo contemplan los atrasos tarifarios mencionados precedentemente. A los fines de su aprobación debería haberse cumplido con el procedimiento establecido en las Cláusulas 4.3 y 4.6 del AIR.

Con fecha 22 de mayo de 2020, habiendo transcurrido los plazos administrativos previstos sin que el Órgano de Control y la DNV se hayan expedido al respecto, la Sociedad remitió una nueva nota asumiendo, sin consentirlo, que a criterio del Órgano de Control y de la DNV la Medida de Congelamiento Tarifario impide a AUSOL aplicar los cuadros tarifarios correspondientes según el AIR y reiteró la necesidad de que se dé cumplimiento con lo establecido en el AIR, en defensa de los derechos de la Sociedad y manifestando su rechazo y e impugnando el congelamiento tarifario.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente. Ante ello, la Sociedad analizará los posibles pasos a seguir con el objeto de poner a resguardo sus derechos y asimismo, continuará realizando las gestiones y presentaciones correspondientes a tal efecto ante las autoridades gubernamentales y adoptará oportunamente los cursos de acción establecidos en el Acuerdo Integral ante la situación descripta de incumplimiento del régimen tarifario y la falta de pago de las compensaciones correspondientes.

### 1.3.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 31 de octubre de 2019 la Sociedad fue notificada de siete Actas de Constatación, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias y de expansión y Capex Operativos). La Sociedad solicitó vista de tales expedientes y presentó sus respectivos descargos con fecha 14 de noviembre de 2019, mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derechos y ofrecimiento de pruebas correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

### 1.3. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)

#### 1.3.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)

Posteriormente, la DNV notificó a la Sociedad la concesión de las vistas solicitadas, lo que se otorgó sólo en forma parcial, habiéndose advertido de la compulsa de las actuaciones la falta de análisis del contexto fáctico y normativo sobre el cual debieron basarse las imputaciones y de toda ,otra argumentación que pudiera darles sustento a dichas Actas.

En consecuencia, la Sociedad amplió los fundamentos de los descargos presentados, señalando la absoluta orfandad de elementos que brinden sustento a las imputaciones, por lo que se puso de relieve la nulidad e improcedencia de las Actas formuladas y, por lógica implicancia, de cualquier acto por el que eventualmente se pretendiera imponer sanciones a la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2020, la Sociedad fue notificada de otras cinco actas de constatación que fueron remitidas por el Coordinador de Concesiones y PPP de la Dirección Nacional de Vialidad, todas ellas atinentes a una invocada demora en el inicio y/o ejecución al 31 de diciembre de 2019 del plan de obras e inversiones previsto en el AIR. La Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó sus respectivos descargos con fecha 5 de marzo de 2020, mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Luego de concedidas, en forma parcial, las vistas solicitadas, se formularon las ampliaciones de los planteos formulados, poniendo de relieve la falta de sustento de las imputaciones formuladas.

La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y de sus antecedentes y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### 2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1°, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Los presentes estados financieros intermedios condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29"), tal como se detalla a continuación.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

#### 2.1. Bases de preparación (Cont.)

### 2.1.1. Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habie acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre ("moneda de cierre") del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 7,7% en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 y del 11,7% en el mismo período del ejercicio precedente.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

#### 2.1. Bases de preparación (Cont.)

### 2.1.2. Normas contables aplicables

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros, que son medidos a valor revaluado o a valor razonable al cierre de cada período/ejercicio, de acuerdo a lo mencionado en las principales políticas contables en las Notas 2.4. a 2.16 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros están expresados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## 2.3. Cambios en las políticas contables y revelaciones

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2019.

#### a) Normas nuevas y normas modificadas adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha adoptado las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de marzo de 2020, tal como se describe en la Nota 2.1.4 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1 de enero de 2020 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

### b) Normas nuevas y normas modificadas no adoptadas por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada.

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, referente a la clasificación de pasivos entre corrientes o no corrientes, que resultan aplicables retroactivamente para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

#### 2.3. Cambios en las políticas contables y revelaciones (Cont.)

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes:

- Debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo.
- No se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo.

También aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

La Sociedad no anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad, pero se encuentra en proceso de evaluación.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en la Sociedad.

## 2.4. Información comparativa

Con fines comparativos, los presentes dos financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo a lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Los saldos al 31 de marzo de 2019 que se exponen con fines comparativos en estos estados financieros surgen de los estados financieros intermedios condensados a dicha fecha, luego de considerar ciertas adecuaciones derivadas de cambios en las políticas contables de presentación y modificaciones en su exposición a efectos de su presentación uniforme con el presente ejercicio y con el fin de proveer una presentación más relevante de sus resultados derivada del cambio de modelo de negocio luego de la puesta en vigencia del Acuerdo Integral de fecha 24 de julio de 2018. Dichas adecuaciones y modificaciones no implicaron cambios del resultado neto del período, ni del resultado por acción como así tampoco en los flujos operativos, financieros y de inversión previamente reportados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

## 2.4. Información comparativa (Cont.)

A continuación se describen las adecuaciones y modificaciones de exposición realizadas:

Naturaleza de la partida /Razón de la adecuación o modificación	Expuesto en EEFF al 31 de marzo de 2019 en:	Adecuado o modificado a efectos de su presentación comparativa a:	Monto expuesto en los EEFF al 31.03.20 como saldos comparativos
A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral los ingresos por peaje relacionados con el Activo Financiero – Derecho de cobro fueron segregados como ingresos por operación y mantenimiento – (Adecuación)	Ingresos de la Concesión — Línea "Ingresos por peaje"	Línea "Ingresos por operación y mantenimiento" del Estado del resultado integral	985.062.842
Los otros ingresos comerciales incluidos al 31 de diciembre de 2018 en la línea Ingresos de la concesión fueron presentados dentro de la línea "Otros ingresos comerciales" – (Adecuación)	Ingresos de la Concesión — Línea "Alquileres de áreas de servicio" y "Otros ingresos de explotación"	Línea "Otros ingresos comerciales" del Estado del resultado integral	290.992.558
A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral los gastos de administración y comercialización son considerados como costos de explotación de acuerdo con lo establecido en dicho Acuerdo. Dichos gastos fueron presentados en la línea "Costo de explotación" desde la entrada en vigencia del Acuerdo Integral — (Adecuación)	Gastos de administración y comercialización del Estado del resultado integral	Línea "Costos de explotación" del Estado del resultado integral	(183.643.063)
Con el fin de mejorar la exposición al lector, los intereses financieros relacionados con el Activo Financiero – Derecho de cobro fueron presentados en la línea "Ingresos por intereses" – (Adecuación)	Resultados financieros operativos – Derecho de cobro del Estado del resultado integral	Línea "Ingresos por intereses – Derecho de cobro" del Estado del resultado integral	720.794.956
Con el fin de mejorar la exposición al lector, las diferencias de cambio netas relacionadas con el Activo Financiero — Derecho de cobro se segregaron a la línea "Diferencias de cambio — Derecho de cobro" — (Adecuación)	Resultados financieros operativos – Derecho de cobro del Estado del resultado integral	Línea "Diferencias de cambio — Derecho de cobro" del Estado del resultado integral	524.822.036
Con el fin de mejorar la exposición al lector, los cargos financieros devengados por la provisión de pérdida esperada NIIF 9 y el efecto del cambio de estimaciones, todo ello relacionado con el Activo Financiero — Derecho de cobro fueron presentados en la línea "Desvalorización del Derecho de cobro" — (Adecuación)	Resultados financieros relacionados con el Activo Financiero — Derecho de cobro	Línea "Desvalorización del Derecho de cobro" del Estado del resultado integral	(225.820.927)
Reclasificación entre Activo No Corriente y Corriente de los intereses estimados del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro – (Modificación)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro – No corriente en el Estado de situación financiera	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro – Corriente en NOTA 11 – ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO	1.512.163.597

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

### 2.4. Información comparativa (Cont.)

Tal como se mencionara precedentemente, la puesta en vigencia del Acuerdo Integral el 24 de julio de 2018 mencionado en Nota 1.3.1. a los presentes estados financieros intermedios condensados, modificó a partir de esa fecha el modelo de negocio del Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad. La Sociedad gestionó un Activo Intangible (por el derecho a efectuar cargos a los usuarios por el uso del servicio por parte del público) desde el inicio de la Concesión hasta el 24 de julio de 2018, fecha de puesta en vigencia del citado Acuerdo Integral. A partir de esta fecha, la Sociedad gestiona un Activo Financiero (en los términos que se mencionan en la Nota 2.5 siguiente).

#### 2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad sequentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que se utilice el modelo de Activo Financiero si el operador tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. El tratamiento contable del activo financiero, según la mencionada CINIIF, queda sujeto al contenido de las normas internacionales relativas a los instrumentos financieros (NIIF 9).

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 30 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

Conforme al modelo del activo financiero, a la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad calculó el importe de la cuenta a cobrar a registrar computando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, aplicando una tasa de descuento según las técnicas de valoración previstas en la NIIF 13. La diferencia entre el valor así determinado y el valor registrado del Activo Intangible existente a dicha fecha y otras partidas patrimoniales relacionadas (todos ellos netos del impuesto a las ganancias diferido que pudiere corresponder) ha sido reconocida en la cuenta de resultados del ejercicio 2018. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados al tipo de interés efectivo de la operación, menos los cobros realizados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Cludad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

#### 2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

Con motivo del impacto del no otorgamiento del incremento tarifario previsto mencionado en la Nota 1.3.2 y de los impactos en la operación de la Sociedad relacionados con la situación económica actual provocada por la pandemia descripta en la Nota 1.2. a los presentes estados financieros intermedios condensados, las proyecciones de los flujos de efectivo estimados citadas en los párrafos precedentes tuvieron que ser modificadas en el presente período de acuerdo con lo establecido en las NIIF.

Dicha modificación implicó, al cierre del presente período, una disminución del valor actual por el efecto de la modificación de los flujos del Acuerdo de Concesión— Derecho de cobro en \$ 4.956 millones (\$ 3.700 millones neto del impuesto a las ganancias). El efecto bruto fue expuesto en la línea "Cambio en las estimaciones del Derecho de Cobro" del Estado del resultado integral (Ver Nota 7.1).

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de acuerdo con el marco contable aplicable (las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF), y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

### Reconocimiento de ingresos

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión y las inversiones en activos fijos (Capex operativo), incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los "Ingresos por operación y mantenimiento"); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

#### 2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (cont.)

## - Deterioro del valor del Activo Financiero

La NIIF 9 reemplazó el modelo de "pérdida incurrida" de la NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada". Esto significa que con NIIF 9, las pérdidas crediticias se registran, con carácter general, de forma anticipada. Los activos financieros de la Sociedad sujetos al nuevo modelo de pérdida crediticia esperada según la NIIF 9 incluyen también: arrendamientos financieros a cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados. En función del análisis realizado se estimó, al cierre del ejercicio anterior, un cargo por deterioro (Ver Nota 2.6. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019).

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, debido a la situación coyuntural del entorno macroeconómico del país y con motivo del cambio de estimaciones en los flujos de efectivo esperados mencionado precedentemente, se ha efectuado la valoración de la calidad crediticia del citado activo al cierre del período. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un recupero del cargo por deterioro reconocido en ejercicios anteriores, que asciende a \$ 2.026 millones (neto del impuesto a las ganancias \$ 1.457 millones). Dicho recupero bruto fue expuesto en la línea "Recupero de la provisión por deterioro según pérdida esperada" (Ver Nota 7.1).

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de acuerdo con el marco contable aplicable (las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF), y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### **NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de estados financieros intermedios condensados de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión — Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.6. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad ha considerado el impacto del COVID-19 y el entorno económico actual sobre la base de la preparación de estos estados financieros intermedios condensados y continúa considerando apropiado adoptar la base contable de empresa en marcha para su presentación y valuación.

El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. La Dirección de la Sociedad continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

#### NOTA 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Ejecutivo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 ya que el Comité Ejecutivo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio. La información presentada en los presentes estados financieros es consistente a la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### NOTA 5 – INGRESOS Y COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

#### 5.1. Ingresos por operación y mantenimiento y otros ingresos comerciales

		Tres meses al	— <del> </del>
	Total de Ingresos de la Concesión	Cobros relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Ingresos de la Concesión
		31.03.20	
		\$	
Ingresos de la Concesión Ingresos por operación y mantenimiento (1)	1.350.172.455	(285.093.011)	1.065.079.444
Alquileres de áreas de servicio (3)	172.421.898	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	172.421.898
Otros ingresos de explotación (3)	35.199.162	-	35.199.162
	1.557.793.515	(285.093.011)	1.272.700.504

	Tres meses al		
	Total de Ingresos de la Concesión	Cobros relacionados con el Acuerdo Integral	Ingresos de la Concesión
		31.03.19	
		\$	
Ingresos de la Concesión			
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	2.286.327.297	(1.301.264.455)	985.062.842
Alquileres de áreas de servicio (3)	251.001.821	-	251.001.821
Otros ingresos de explotación (3)	39.990.737	-	39.990.737
	2.577.319.855	(1.301.264.455)	1.276.055.400

<sup>(1)</sup> Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro).

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

<sup>(2)</sup> Incluye: a) Cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es precisado con el cierre del ejercicio anual. El total de cobros estimados a detraer del Activo Financiero en función de lo establecido en el PEF en moneda homogénea asciende a \$ 277.518.807 y b) \$ 7.574.204 por fondos estimados según el Art. 5.4 (b) del Acuerdo Integral.

<sup>(3)</sup> Expuestos en la línea "Otros ingresos comerciales" del Estado del resultado integral por \$ 207.621.060 y \$ 290.992.558 al 31 de marzo de 2020 y 2019, respectivamente.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 5 – INGRESOS Y COSTOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN (Cont.)

### 5.2. Ingresos por intereses – Derecho de cobro (1)

Intereses financieros – Derecho de cobro

Tres meses al			
31.03.20 31.03.19			
\$			
820.068.518	946.615.884		
820.068.518	946.615.884		

### 5.3. Costos de explotación

	Tres meses al		
	31.03.20	31.03.19	
	\$		
Costos de explotación			
Costo de operación (Nota 6)	(810.264.747)	(889.644.566)	
Gastos de administración y comercialización (Nota 6) (1) (2)	(163.831.054)	(183.643.063)	
	(974.095.801)	(1.073.287.629)	

- (1) Ver Nota 2.4. sobre información comparativa.
- (2) El modelo de Activo Intangible se discontinuó el 24 de julio de 2018, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral por el cual se adoptó el modelo de Activo Financiero (ver Nota 2.5).

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020

DELOÎTTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### **NOTA 6 – GASTOS POR NATURALEZA**

	_ <mark>=</mark>		
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL	<del></del>	Tres meses al 31.03.20	
ART. 64 INC. I DE LA LEY N° 19.550	Total de costos de explotación	Costo de operación	Gastos de administración y comercialización (1)
		\$	
Sueldos, jornales y cargas sociales	486.702.738	434.041.795	52.660.943
Indemnizaciones laborales	3.497.115	3.497.115	=
Retribuciones Directores y Síndicos	1.093.433	-	1.093.433
Alquiler de equipos, maquinarias y otros	14.046.899	12.925.343	1.121.556
Depreciación de propiedades, planta y equipo	32.536.152	32.536.152	-
Materiales y repuestos	7.447.469	7.447.469	-
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	8.675.182	7.632.497	1.042.685
Costo por venta de Telepase	1.250.544	1.250.544	=
Juicios y otras contingencias	13.553.131	13.553.131	-
Seguros	8.770.583	8.770.583	-
Honorarios por asesoramiento técnico	33.599.719	33.599.719	-
Honorarios por prestaciones diversas	21.822.635	4.434.886	17.387.749
Gastos de publicidad y marketing	33.803	-	33.803
Impuestos, tasas y contribuciones	3.543.570	-	3.543.570
Impuesto sobre los ingresos brutos	49.947.145	-	49.947.145
Impuesto Ley N° 17.520	13.086.099	-	13.086.099
Impuesto Ley N° 25.413 sobre débitos y créditos bancarios	16.799.243	-	16.799.243
Gastos de operación estaciones de peaje	67.344.463	67.344.463	-
Comisiones por medios de pago	30.132.975	30.132.975	-
Gastos de conservación y mantenimiento	137.162.775	137.162.775	=
Servicios al usuario	15.935.300	15.935.300	-
Gastos generales Sede	7.114.828	-	7.114.828
Total	974.095.801	810.264.747	163.831.054

<sup>(1)</sup> A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral en julio de 2018 los gastos de administración y comercialización se exponen en la línea "Costos de explotación" del Estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## **NOTA 6 – GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL	٦	Tres meses al 31.03.19	
ART. 64 INC. I DE LA LEY N° 19.550	Total de costos de explotación	Costo de operación	Gastos de administración y comercialización (1) (2)
		\$	
Sueldos, jornales y cargas sociales	523.508.932	482.094.547	41.414.385
Indemnizaciones laborales	9.707.035	9.707.035	-
Retribuciones Directores y Síndicos	1.459.603	-	1.459.603
Alquiler de equipos, maquinarias y otros	46.138.772	46.138.772	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	19.957.339	19.957.339	-
Materiales y repuestos	15.093.302	15.093.302	-
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	13.343.520	13.343.520	-
Costo por venta de Telepase	519.897	519.897	-
Juicios y otras contingencias	7.297.775	7.297.775	-
Seguros	8.279.925	8.279.925	-
Honorarios por asesoramiento técnico	31.491.418	31.491.418	-
Honorarios por prestaciones diversas	18.265.301	6.584.025	11.681.276
Gastos de publicidad y marketing	1.911.216	-	1.911.216
Impuestos, tasas y contribuciones	3.341.773	-	3.341.773
Impuesto sobre los ingresos brutos	72.511.431	-	72.511.431
Impuesto Ley Nº 17.520	14.219.761	-	14.219.761
Impuesto Ley N° 25.413 sobre débitos y créditos bancarios	22.076.279	-	22.076.279
Gastos de operación estaciones de peaje	55.323.775	55.323.775	-
Comisiones por medios de pago	38.025.104	38.025.104	-
Gastos de conservación y mantenimiento	124.247.793	124.247.793	-
Servicios al usuario	31.540.339	31.540.339	-
Gastos generales Sede	15.027.339		15.027.339
Total	1.073.287.629	889.644.566	183.643.063

<sup>(1)</sup> A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral en julio de 2018 los gastos de administración y comercialización se exponen en la línea "Costos de explotación" del Estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

<sup>(2)</sup> Ver Nota 2.4. sobre información comparativa.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### NOTA 7- INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

## 7.1. Otros ingresos y gastos financieros del Derecho de cobro

	Tres meses al		
	31.03.20	31.03.19	
	\$		
- Diferencias de cambio – Derecho de cobro	(320.337.877)	524.822.036	
- Cambio en las estimaciones del Derecho de cobro	(4.956.024.923)	-	
- Recupero (Cargo) de la provisión por deterioro según pérdida _esperada — NIIF 9	2.025.845.267	(225.820.927)	
- Desvalorización del Derecho de cobro	(2.930.179.656)	(225.820.927)	

## 7.2. Ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos

	Ganancia/(Pérdida)	
	Tres meses al	
	31.03.20	31.03.19
<b>▼</b>	\$	
Ingresos financieros		
Intereses ganados y otros resultados por tenencia	35.475.427	37.331.779
Diferencia de cambio y otros resultados financieros Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda — Generados por pasivos	38.093.776	121.287.557
	458.657.964	689.687.461
	532.227.167	848.306.797
Gastos financieros		
Intereses / VAN sobre pasivos	(2.736.526)	(38.543.179)
Gastos y comisiones bancarias	(10.754.226)	(12.203.471)
Deudores incobrables	(4.072.364)	(1.580.331)
Otros resultados financieros y por tenencia netos	(2.980.355)	-
Diferencia de cambio neta generada por pasivos	(10.817.891)	(6.602.503)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda — Generados por activos	(447.536.928)	(735.889.886)
	(478.898.290)	(794.819.370)

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 — F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### **NOTA 8- IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La conciliación entre el impuesto a las ganancias ca a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable es la siguiente:

	31.03.20	31.03.19
_	\$	
Beneficio (Cargo) por impuesto determinado a la tasa del impuesto sobre el		
resultado contable (30%)	620.589.257	(451.554.491)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(243.947.300)	168.889.279
Beneficio (Cargo) por Impuesto a las ganancias del período	376.641.957	(282.665.212)
Cargo por Impuesto a las ganancias corriente Reexpresión en moneda constante	(164.389.001) (3.497.354)	(268.381.448)
Beneficio (Cargo) por Impuesto a las ganancias diferido (Nota 16)	544.528.312	(14.283.764)
Beneficio (Cargo) por Impuesto a las ganancias del período	376.641.957	(282.665.212)

## NOTA 9- (PÉRDIDA) GANANCIA NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El resultado básico por acción ha sido calculado al 31 de marzo de 2020 y 2019 diendo el resultado atribuible a los tenedores de acciones de la Sociedad por el número promoción ponderado de las acciones ordinarias en circulación:

	Tres meses al		
	AI 31.03.20	AI 31.03.19	
(Pérdida) Ganancia atribuible a los accionistas de la Sociedad – En pesos	(1.691.988.901)	1.222.516.429	
Cantidad media de acciones ordinarias en circulación	88.384.092	88.384.092	
Pérdida) Ganancia neta por acción – En pesos	(19,1436)	13,8319	

La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Debe tenerse en consideración para la información aquí suministrada lo mencionado en Nota 2.6. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 10- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición y evolución del rubro es la siguiente:



_		Tre	es meses al 31.03.20	0	
	Edificios	Equipos móviles	Instrumentos y herramientas	Materiales y repuestos	Total
			\$		
Valores de origen					
Al inicio del ejercicio	563.780.740	211.825.498	8 571.820.765	14.935.293	1.362.362.296
Altas del período	22.372	1.629.82	5 168.824.986	9.617.523	180.094.706
Activo fijo en curso — Movimiento neto del período	-	(2.582.954	) (97.190.808)	-	(99.773.762)
Bajas del período	-	(2.901.345	(2.311.002)	-	(5.212.347)
Consumos del período	-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(7.447.469)	(7.447.469)
Total Valores de origen	563.803.112	207.971.024	4 641.143.941	17.105.347	1.430.023.424
Depreciaciones					
Al inicio del ejercicio	(157.331.019)	(132.314.837	(307.067.630)	-	(596.713.486)
Bajas del período	-	2.356.803	3 2.311.002	-	4.667.805
Depreciación del período - Nota 6	(2.694.575)	(7.549.106	) (22.292.471)	-	(32.536.152)
Total Depreciaciones	(160.025.594)	(137.507.140)	) (327.049.099)	-	(624.581.833)
Valor residual al cierre del período	403.777.518	70.463.884	4 314.094.842	17.105.347	805.441.591

			Ejercicio 2019		
	Edificios	Equipos móviles	Instrumentos y herramientas	Materiales y repuestos	Total
			\$		
Valores de origen					
Al inicio del ejercicio	252.190.412	158.388.346	303.353.521	39.241.492	753.173.771
Altas del ejercicio	311.590.328	49.878.436	77.588.201	57.834.265	496.891.230
Altas activo fijo en curso del ejercicio	-	3.558.716	190.879.043	-	194.437.759
Bajas del ejercicio	-			-	-
Consumos del ejercicio	-			(82.140.464)	(82.140.464)
Total Valores de origen	563.780.740	211.825.498	571.820.765	14.935.293	1.362.362.296
Depreciaciones					
Al inicio del ejercicio	(146.659.829)	(113.795.352)	(242.085.152)	-	(502.540.333)
Bajas del ejercicio	-		- '	-	-
Depreciación del ejercicio	(10.671.190)	(18.519.485)	(64.982.478)	-	(94.173.153)
Total Depreciaciones	(157.331.019)	(132.314.837)	(307.067.630)	-	(596.713.486)
Valor residual al cierre del ejercicio	406.449.721	79.510.66	264.753.135	14.935.293	765.648.810

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 11 - ACUERDO DE CONCESIÓN - DERECHO DE COBRO

a) La composición del rubro "Acuerdo de Concesión — Derecho de cobro" en \$ y en US\$ es la siguiente:

US\$	\$	US\$	¢
			a)
117.250.407	7.535.566.417	159.283.986	10.243.534.239
104.180.205	6.695.557.620	125.718.708	8.084.955.177
13.070.202	840.008.797	33.565.278	2.158.579.062
	104.180.205	104.180.205 <b>6.695.557.620</b>	104.180.205 <b>6.695.557.620</b> 125.718.708

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Tres meses al 31.03.20  Total		Tres meses al 31.03.19		
-			То	tal	
-	US\$	\$	US\$	\$	
Saldos al inicio del ejercicio o de la puesta en vigencia del Acuerdo (1)	441.200.229	28.373.534.261	428.911.529	26.649.881.363	
Ingresos financieros devengados (Nota 5.2)	12.831.610	820.068.518	15.399.226	946.615.884	
Cobros a imputar	(4.334.615)	(277.518.807)	(21.649.364)	(1.251.622.726)	
Otros devengamientos	-	-	99.390	6.359.006	
Efecto del cambio de estimación (Nota 2.5 y 7.1)	(82.559.136)	(4.956.024.923)	-	-	
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	(364.461.256)	-	697.225.048	
Subtotal I	367.138.088	23.595.597.793	422.760.781	27.048.458.575	

### Provisión por pérdida esperada -NIIF 9

Saldos al inicio del ejercicio	(281.916.243)	(18.130.000.022)	(102.319.432)	(6.357.489.955)
Recupero (Cargo) financieros devengados (Nota 7.1)	32.028.562	2.025.845.267	(3.673.578)	(225.820.927)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	44.123.379	-	(198.178.011)
Subtotal II	(249.887.681)	(16.060.031.376)	(105.993.010)	(6.781.488.893)
Saldo al cierre del período (I + II)	117.250.407	7.535.566.417	316.767.771	20.266.969.682
No corriente	104.180.205	6.695.557.620	293.133.024	18.754.806.085
Corriente	13.070.202	840.008.797	23.634.747	1.512.163.597

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## **NOTA 12 – OTROS ACTIVOS**

-	31.03.20	31.12.19
	\$	
Otros Activos – Corrientes Fondos de terceros - RAE (Ver Nota 27)	3.680.834.462	3.863.452.920
Total	3.680.834.462	3.863.452.920

## NOTA 13 - CRÉDITOS Y OTROS CRÉDITOS

	31.03.20	31.12.19
	\$	
Créditos – Corrientes	•	
Deudores por explotación de estaciones de peaje		
Cuentas a cobrar – Peaje	405.837.506	635.109.956
Menos:		
Previsión para deudores incobrables	(18.972.597)	(16.053.480)
Total	386.864.909	619.056.476
Otros créditos - No corrientes		
Impuestos pagados por adelantado	14.815.572	17.526.838
Deudores varios	223.237	223.237
Total	15.038.809	17.750.075
Otros créditos – Corrientes		
Locaciones por servicios a cobrar	182.751.022	186.149.729
Gastos pagados por adelantado	62.537	412.437
Partes relacionadas (Nota 25)	4.375.603	1.095.482
Seguros pagados por adelantado	17.122.837	868.442
Impuestos pagados por adelantado	16.780.916	19.217.063
Embargos judiciales (Nota 24)	162.217	174.772
Anticipos a proveedores	35.106.979	57.638.091
Anticipos a Directores y Síndicos	4.487.129	4.019.911
Obras ejecutadas AI (en gestión) (1)	12.226.270	192.259.433
Deudores varios	23.099.040	8.447.651
Total	296.174.550	470.283.011

<sup>(1)</sup> Costos a facturar a DNV por obras Fondos RAE  $\,$ 

La evolución de la "Previsión para deudores incobrables" por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Tres meses finalizados al			
	31.03.20	31.03.19		
	\$			
Saldos al inicio del ejercicio	16.053.480	11.649.834		
Aumentos del período - Nota 7	4.072.364	1.580.331		
Efecto por corrección monetaria	(1.153.247)	(1.224.488)		
Saldos al cierre del período	18.972.597	12.005.677		

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 14- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES CORRIENTES

La composición de estos rubros es la siguiente:

	31.03.20	31.12.19
	\$	
Inversiones corrientes		
Depósitos en Fondos Comunes de Inversión (2)		
En pesos	209.285.955	271.412.840
'	209.285.955	271.412.840
Total	209.285.955	271.412.840
Efectivo y equivalentes de efectivo (1) (3)		
Caja y bancos		
En pesos	268.551.821	341.860.503
En moneda extranjera (Nota 23)	20.119.425	4.053.440
	288.671.246	345.913.943
Depósitos en caja de ahorro		
En pesos	194.996	348.810
En moneda extranjera (Nota 23)	33.521.473	33.542.795
	33.716.469	33.891.605
Plazos Fijos		
En moneda extranjera (Nota 23)	437.029.200	463.088.765
	437.029.200	463.088.765
Total	759.416.915	842.894.313

El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado (1) inferior a tres meses.

## **NOTA 15 - PATRIMONIO**

	31.03.20	31.12.19
		\$
Capital social	88.384.092	88.384.092
Ajuste de capital	1.551.869.377	1.551.869.377
Subtotal - Capital social	1.640.253.469	1.640.253.469
Reserva legal	328.050.699	328.050.699
Reserva Facultativa	9.258.928.347	9.568.828.369
Resultados acumulados	(5.337.941.595)	(3.645.952.694)
Total	5.889.290.920	7.891.179.843

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOÍTTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en títulos públicos y/o privados. Incluye fondos por \$ 82.968.918 depositados el 1 de abril de 2020 con motivo de lo descripto en Nota 22.

<sup>(3)</sup> 

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 15 - PATRIMONIO (Cont.)

La evolución de los Resultados acumulados en el período es la siguiente:

	Tres meses finalizados al		
	31.03.20	31.03.19	
	\$		
Acumulados al inicio del ejercicio – (Pérdida) Ganancia	(3.645.952.694)	13.270.840.779	
Constitución de la Reserva legal	-	-	
Constitución de la Reserva facultativa	-	-	
Desafectación de la Reserva facultativa	309.900.022	-	
Pago de dividendos en efectivo	(309.900.022)	-	
Resultado del período – (Pérdida) Ganancia	(1.691.988.901)	1.222.516.429	
Acumulados al cierre del período-(Pérdida) Ganancia (1)	(5.337.941.595)	14.493.357.208	

<sup>(1)</sup> Ver en Nota 26 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

### **NOTA 16 – IMPUESTO DIFERIDO**

El detalle de la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido es la siguiente:

Tres meses al 31.03.20				
ACTIVOS (PASIVOS) DIFERIDOS	Anticipos de clientes y otros activos y pasivos (1)	Propiedades, planta y equipo (2)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Total
			\$	
Saldos al inicio del ejercicio	(426.853.915)	(61.591.175)	(2.068.910.181)	(2.557.355.271)
(Cargo) Beneficio por Impuesto a las ganancias del período (3)	(17.290.506)	(11.221.613)	573.040.431	544.528.312
Saldos al cierre del período	(444.144.421)	(72.812.788)	(1.495.869.750)	(2.012.826.959)

	E	jercicio 2019		
ACTIVOS (PASIVOS) DIFERIDOS	Anticipos de clientes y otros activos y pasivos (1)	Propiedades, planta y equipo y pasivos impositivos (2)	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Total
			\$	
Saldos al inicio del ejercicio	385.462.972	(320.388.331)	(5.077.234.667)	(5.012.160.026)
Reclasificación de saldos por exposición	(236.756.397)	236.756.397	-	-
Reclasificación entre impuesto corriente e impuesto diferido al 31.12.19	(84.416.736)	-	-	(84.416.736)
Saldos al inicio del ejercicio adecuados	64.289.839	(83.631.934)	(5.077.234.667)	(5.096.576.762)
Efecto por cambio de alícuota impositiva	(15.845.041)	(278.946)	94.881.538	78.757.551
(Cargo) Beneficio por Impuesto a las ganancias del ejercicio (3)	(475.298.713)	22.319.705	2.913.442.948	2.460.463.940
Saldos al cierre del ejercicio	(426.853.915)	(61.591.175)	(2.068.910.181)	(2.557.355.271)

Ver (1) a (3) en página siguiente

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 16 – IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

- (1) Se incluye el neto de (i) activos impositivos diferidos originados en diferencias en el momento de reconocimiento de ingresos (percibido vs. devengado), (ii) diferencia de valuación de las inversiones corrientes y (iii) Ajuste de margen (Art. 74 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar – al cierre del período/ejercicio - un pasivo impositivo diferido neto.
- (2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización.

  (3) Imputado en la línea "Impuesto a las ganancias" del estado del resultado integral.

### **NOTA 17 - CUENTAS POR PAGAR**

	31.03.20	31.12.19
	\$	
Cuentas por pagar – Corrientes		
Proveedores (1)	490.605.663	963.124.045
Partes relacionadas (Notas 23 y 25) (2)	39.418.332	13.949.671
Total	530.023.995	977.073.716

- Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$ 10.165.254 (\$16.754.345 al 31.12.19) Ver en Nota 23.
- Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$39.418.332 (\$13.949.671 al 31.12.19) Ver en Nota 23.

#### **NOTA 18 - CARGAS FISCALES**

	31.03.20	31.12.19
	\$	
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	73.829.473	85.532.812
Impuesto sobre los ingresos brutos	25.510.963	25.790.913
Impuesto a las ganancias	431.414.725	411.798.876
Otras cargas fiscales	10.084.551	11.003.122
Total	540.839.712	534.125.723

## **NOTA 19 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	31.03.20	31.12.19
	\$	
Corrientes	-	
Remuneraciones a pagar	217.642.284	278.876.481
Cargas sociales	102.730.740	108.854.003
Total	320.373.024	387.730.484

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

 $C.P.C.E.C.A.B.A. T^{\circ}1 - F^{\circ}3$ Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (ŬBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92 Esteban E. Perez

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### **NOTA 20- PROVISIONES Y OTROS CARGOS**

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

### a) Composición:

•	31.0	3.20	31.	12.19
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
			\$	
Juicios y otras contingencias (Nota 24)	77.853.084	-	73.084.300	-
Provisión por finalización del contrato (1)	218.375.823	-	235.277.654	-
Total	296.228.907	-	308.361.954	-

<sup>(1)</sup> Ver Nota 2.14. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019.

### b) Evolución:

	Tr	Tres meses al 31.03.20			
	Para juicios y potras Total contingencias (1)		Para provisión por finalización del Contrato		
	\$				
Saldos al inicio del ejercicio	308.361.954	73.084.300	235.277.654		
Aumentos del período	13.553.131	13.553.131	-		
Disminuciones del período	(8.458.800)	(8.458.800)	-		
Efecto de la corrección monetaria	(17.227.378)	(325.547)	(16.901.831)		
Saldos al cierre del período	296.228.907	77.853.084	218.375.823		

	Tı	Tres meses al 31.03.19		
	Total	Para juicios y otras contingencias (1)	Para provisión por finalización del Contrato	
		\$		
Saldos al inicio del ejercicio	278.923.029	68.103.533	210.819.496	
Aumentos del período	13.656.781	7.297.775	6.359.006	
Disminuciones del período	(10.281.966)	(10.281.966)	-	
Efecto de la corrección monetaria	(22.869.087)	(710.320)	(22.158.767)	
Saldos al cierre del período	259.428.757	64.409.022	195.019.735	

(1) Los aumentos del período han sido imputados según se expone en Nota 6.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### **NOTA 21 – ANTICIPOS DE CLIENTES**

En este rubro se incluyen los cobros anticipados provenientes de la explotación por terceros de las áreas de servicio destinadas a actividades tales como estaciones de servicio y otras operaciones comerciales. Los ingresos se difieren y se reconocen en resultados en la medida que los servicios son prestados. A la fecha los cánones cobrados por adelantado son hasta el 31 de diciembre de 2020 y por tal motivo, fueron expuestos en su totalidad como anticipos de clientes corrientes.

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

### a) Composición:

-,				
•	31.0	03.20	31.	12.19
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
		\$		
YPF	-	269.962.704	=	357.290.748
Automóvil Club Argentino	-	18.861.078	-	25.148.104
Anticipos PIM Peajes	-	2.378.348	-	14.629.068
Panamericana Plaza S.A.	-	19.914.361	=	21.455.691
Otros diversos	-	10.204.685	=	7.045.550
Total	-	321.321.176		425.569.161

#### b) Evolución:

a) = 10.00.0			
	Tres meses	s al	
	31.03.20	31.03.19	
	\$		
Saldos al inicio del ejercicio	425.569.161	729.167.284	
Aumentos del período	30.154.633	49.158.386	
Disminuciones del período	(92.040.882)	(64.038.240)	
Efecto de la corrección monetaria	(42.361.736)	(12.679.544)	
Saldos al cierre del período	321.321.176	701.607.886	

#### **NOTA 22 - OTROS PASIVOS**

31.03.20	31.12.19
	3
·	
-	81.408.221
<u>-</u>	81.408.221
	31.12.19

	31.03.20	31.12.19
	9	5
Corrientes		
Decreto Nro. 82/01 – Fondo de obra	20.622.022	26.277.282
Otros pasivos	14.530	15.655
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	20.989.272	27.902.659
Obras previstas con Fondos RAE (2)	3.653.124.173	3.877.032.715
Fondos Art. 5.4 inc. (a) y (b) AIR (1)	82.968.918	-
Total	3.777.718.915	3.931.228.311

Ver (1) y (2) en hoja siguiente.

Véase nuestro informe de fecha F 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### NOTA 22 - OTROS PASIVOS (Cont.)

(1) Corresponde a la obligación por los fondos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente, con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR. con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 de los presentes estados financieros intermedios condensados. Dichos fondos fueron transferidos a la cuenta remanente con fecha 1 de abril de 2020.

Cabe mencionar que el AIR prevé en su cláusula 7.4. que sin perjuicio de la aplicación de los fondos de la cuenta remanente a los destinos y en las oportunidades previstas en el inciso (e) de la cláusula 4.2 y en el sub-inciso (b)(i) de la cláusula 6.2, los fondos existentes en dicha cuenta (incluyendo, en último término, la reserva suficiente) serán destinados anualmente a cubrir todos los conceptos adeudados (amortización de la inversión no amortizada y/o intereses). El saldo restante (excluyendo la reserva suficiente) será de libre disposición para la autoridad de aplicación, que podrá destinarlo a los conceptos discrecionales, según se prevé en el inciso (b) de la Cláusula 7.5, o retirarlos de la cuenta remanente.

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral dentro de los noventa días del cierre de cada año, el Concesionario indicará a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y solicitará la conformidad de la autoridad de aplicación para aplicar los fondos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), de existir, a esos destinos, según el orden establecido. La autoridad de aplicación deberá expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. En caso de silencio, se interpretará que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los fondos según lo indicado por el concesionario.

Con motivo de haber informado la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2020 la existencia de conceptos adeudados y solicitado la conformidad para aplicar los fondos depositados en la cuenta remanente y por haberse cumplido todos los plazos estipulados, la Sociedad con fecha 7 de mayo de 2020 procedió a la aplicación de fondos afectados a la reserva suficiente al pago parcial de los conceptos adeudados. Ver Nota 29 b) sobre hechos posteriores al cierre.

(2) Ver Nota 2.12. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019.

#### NOTA 23 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

			31.03.20		31.12.19
			Cambio utilizado	Importe Contabilizado	Importe contabilizado
		monto de la extranjera	41112440	\$	00111121112111
ACTIVO		-			
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	7.634.009	64,269	490.630.106	500.644.296
	Euros	565	70,767	39.992	40.704
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	US\$	13.070.202	64,269	840.008.797	2.158.579.062
Total del activo corriente				1.330.678.895	2.659.264.062
Acuerdo de Concesión — Derecho de cobro	US\$	104.180.205	64,269	6.695.557.620	8.084.955.177
Total del activo no corriente				6.695.557.620	8.084.955.177
Total del activo				8.026.236.515	10.744.219.239
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar					
Proveedores	US\$	123.052	64,469	7.933.039	13.972.437
Proveedores	Euros	31.374	71,148	2.232.215	2.781.908
Partes relacionadas	US\$	510.125	64,469	32.887.249	10.972.001
Partes relacionadas	Euros	91.796	71,148	6.531.083	2.977.670
Total del pasivo corriente				49.583.586	30.704.016
Total del pasivo				49.583.586	30.704.016

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### **NOTA 24 – CONTINGENCIAS**

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, fiscales, comerciales, laborales y regulatorias originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de previsiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las previsiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las previsiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad ha constituido previsiones por \$ 77.853.084 y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por \$ 162.217 (incluidos en el rubro "Otros créditos"). La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias surja algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 28 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, salvo en la que se informa a continuación.

En el marco de la causa judicial N°4730/2019, la cual tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, con fecha 13 de febrero de 2020 se efectuaron allanamientos en las oficinas administrativas y en el domicilio legal de la Sociedad. Es preciso señalar, en primer término, que a la fecha ni la Sociedad ni sus directivos han sido imputados por hecho alguno que sea objeto de la investigación en el marco de la causa de referencia.

Asimismo, con fecha con fecha 5 de marzo de 2020 el Presidente de la Sociedad presentó un segundo escrito designando defensores a título personal y requiriendo por segunda vez la solicitud de vista de la causa. Cabe recordar que, ya el 19 de diciembre de 2019 -y a raíz de haberse tomado entonces conocimiento de la existencia de la causa judicial a través de publicaciones periodísticas-, la Sociedad había ya solicitado por escrito al Juzgado y Secretaría actuantes: (i) tomar vista de la causa y; (ii) puso de manifiesto al mismo "la voluntad de la compañía de colaborar con la investigación que Ileva adelante V.S. aportando todos los elementos y documentación que obra en nuestro poder, habida cuenta que el contrato de concesión fue suscripto hace ya veintiséis años y se han suscitado muchas incidencias durante su vigencia".

Es importante mencionar que el proceso que culminara en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir de diversos incumplimientos incurridos por parte del Concedente que databan del año 2002 y que fueron objeto del Acuerdo de Renegociación Contractual del año 2006, posteriormente incumplido a causa de la falta de culminación de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 24 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Finalmente, cabe recordar que la Sociedad oportunamente prestó la máxima colaboración dentro del procedimiento ordenado y que las autoridades judiciales intervinientes procedieron a retirar de la Sociedad aquella documentación relacionada con el citado proceso de tramitación del AIR que oportunamente fuera ofrecida en la presentación efectuada al Juzgado con fecha 19 de diciembre de 2019, como así también en la presentación realizada con fecha 5 de marzo de 2020.

### NOTA 25- TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2020, la composición accionaria es la siguiente:

Accionista	Nacionalidad	Capital	Votos
		En	%
Abertis Infraestructuras, S.A.	España	31,59	49,92
Impregilo International Infrastructures N.V.	Holanda	19,82	24,04
Natal Inversiones S.A.	Argentina	14,12	14,39
Acciones que cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)	· ·	34,47	11,65
		100,00	100,00

La información suministrada en los puntos a) y b) siguientes corresponde a saldos y transacciones realizadas con las empresas accionistas de la Sociedad y/o con sus sociedades controladas o vinculadas y/o con sus sucursales en la República Argentina. La información sobre saldos y transacciones con otras partes relacionadas se incluye en el punto c).

## a) Saldos:

	31.03.20	31.12.19
	\$	
ACTIVO		
Otros créditos – Corrientes		
Cuenta corriente		
Grupo Concesionario del Oeste S.A. (1)	4.375.603	1.095.482
Total	4.375.603	1.095.482
	31.03.20	31.12.19
	\$	
PASIVO		
Cuentas por pagar – Corrientes		
Cuenta corriente		
Abertis Infraestructuras, S.A.	39.418.332	13.949.671
Total	39.418.332	13.949.671

(1) A inicios del ejercicio 2016, Grupo Concesionario del Oeste S.A. y la Sociedad, acordaron compartir sus gerencias y alguna de sus jefaturas, a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### NOTA 25- TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

#### b) Operaciones:

	Ganancia/(F	Pérdida)
	Tres meses al	
	31.03.20	31.03.19
	\$	
Abertis Infraestructuras, S.A.		
Honorarios por asesoramiento técnico – Costo	(33.599.719)	(31.491.418)
Grupo Concesionario del Oeste S.A. (1)		
Costo por bienes y servicios recibidos	(17.819.131)	(17.686.287)
Ingreso por servicios prestados	19.400.499	17.200.073
Gastos efectuados	-	(684.641)

<sup>(1)</sup> A inicios del ejercicio 2016, Grupo Concesionario del Oeste S.A. y Ausol, acordaron compartir sus gerencias y alguna de sus jefaturas, a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

Adicionalmente a lo expuesto, los saldos mantenidos con partes relacionadas han generado los siguientes resultados financieros, conforme se indica a continuación:

<b>Diferencias de cambio</b> (Pérdida)	Abertis Infraestructuras, S.A. \$	
Período de tres meses finalizado el 31.03.20	(420.688)	
Período de tres meses finalizado el 31.03.19	(2.048.989)	

### c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, que incluye salarios y otras retribuciones, ascendió a \$16.955.512 para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 (\$ 12.488.308 al 31 de marzo de 2019).

#### NOTA 26 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe destinar el 5% de las utilidades de cada ejercicio (incluyendo ajuste de ejercicios anteriores y otras transferencias a resultados no asignados) a la Reserva legal (no distribuible durante la vida de la Sociedad) hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Cabe mencionar que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de febrero de 2020 aprobó en función de las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de octubre de 2019 la desafectación de una suma de \$ 300.000.000 de la "Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos" y que se proceda a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo. La puesta a disposición de dichos dividendos fue el 10 de marzo de 2020.

Véase nuestro informe de fecha<br/>4 de junio de 2020Firmado a los efectos de su identificación con<br/>mi informe de fecha 4 de junio de 2020DELOITTE & Co. S.A.Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

#### NOTA 26 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (Cont.)

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de abril de 2020 (Ver Nota 29) aprobó:

- (a) la absorción de la totalidad de los resultados no asignados negativos equivalentes a la suma de \$ 3.645.952.694 con la "Reserva Facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos"; y
- (b) que se deleguen las facultades correspondientes en el Directorio de la Sociedad a fin de que, en función de la evolución del negocio y los fondos disponibles, resuelva la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 500.000.000 de la "Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos" y proceda a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta 31 de diciembre de 2020.

#### NOTA 27 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2020 los Fondos RAE expuestos como Otros activos en la línea "Fondos de terceros - RAE" (Ver Nota 12) y descriptos en la Nota 2.8. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2019 son de disponibilidad restringida, ya que según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral deben ser destinados exclusivamente a la financiación de Obras previstas.

### NOTA 28 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

### 28.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. No ha habido cambios significativos desde dicha fecha en las políticas de gestión de riesgos, excepto por lo mencionado en la Nota 1.2.

El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia. La Dirección de la Sociedad continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio de la Sociedad está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y el negocio de la Sociedad.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

### NOTA 28 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 28.1. Factores de riesgo financiero (cont.)

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro "Acuerdo de Concesión — Derecho de cobro". El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Cantidad de moned	a extranjera	Monto en	\$
_	31.03.20	31.12.19	31.03.20	31.12.19
Pasivos				
Dólares estadounidenses	633.177	386.584	40.820.288	24.944.438
Euros	123.170	79.519	8.763.298	5.759.578
<u>Activos</u>				
Dólares estadounidenses (1)	124.884.416	167.068.860	8.026.196.523	10.744.178.535
Euros	565	565	39.992	40.704

<sup>(1)</sup> Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

#### 28.2. Estimación del valor razonable

Al 31 de marzo de 2020, existen activos financieros por un total \$209.285.955 expuestos como inversiones corrientes (Fondos comunes de Inversión), valuados a precios de cotización en mercados activos para activos idénticos (\$271.412.840 al 31 de diciembre de 2019).

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares:
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha<br/>4 de junio de 2020Firmado a los efectos de su identificación con<br/>mi informe de fecha 4 de junio de 2020DELOITTE & Co. S.A.Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3 Gabriel F. Szwarcberg (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 206 - Folio 194 Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 28 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

#### 28.2. Estimación del valor razonable (Cont.)

		31.0	3.20	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-
Inversiones corrientes	209.285.955	-	-	209.285.955
Total activo corriente	209.285.955	-	-	209.285.955
Total activo	209.285.955	-	-	209.285.955
		31.1	2.19	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-		
Inversiones corrientes	271.412.840	-		- 271.412.840
Total activo corriente	271.412.840	-		- 271.412.840
Total activo	271.412.840	-		- 271.412.840

### NOTA 29- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- a) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de abril de 2020 aprobó:
  - (a) la absorción de la totalidad de los resultados no asignados negativos equivalente a la suma de \$3.645.952.694 en moneda de fecha de celebración de la Asamblea con la "Reserva Facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos"; y
  - (b) que se deleguen las facultades correspondientes en el Directorio de la Sociedad a fin de que, en función de la evolución del negocio y los fondos disponibles, resuelva la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 500.000.000 de la "Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos" y proceda a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta 31 de diciembre de 2020.
- b) Con fecha 8 de mayo de 2020 la Sociedad informó a la DNV que atento al plazo transcurrido y de acuerdo con lo previsto en el AIR y mencionado en las Notas 1.3.1. y 22, se procedió a la aplicación de fondos afectados a la reserva suficiente a la compensación de los conceptos adeudados correspondientes al año 2019.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°3
Gabriel F. Szwarcberg (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 206 - Folio 194

Alberto G. Maquieira Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 52 - Folio 92

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2020

## NOTA 29- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (Cont.)

Asimismo, se solicitó que oportunamente se arbitren los medios necesarios para cumplir con la integración plena de la reserva suficiente dentro del plazo de veinticuatro meses desde la entrada en vigencia del AIR allí previsto.

c) Por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados el tipo de cambio del dólar respecto del peso es \$68,81. El efecto de esta variación sobre la posición en moneda extranjera sería \$ 538,6 millones de ganancia, (siendo su efecto neto del impuesto a las ganancias \$ 377 millones).

No existen otros hechos de relevancia que mencionar, ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de junio de 2020 DELOITTE & Co. S.A. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de junio de 2020 Por Comisión Fiscalizadora